



Precio de la suscripción, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los puebllos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO de esta provincia.

Número 51.

Circular n. 13.

Encargando la insercion en los boletines oficiales de la coleccion administrativa del Sr. Silvela.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península me ha comunicado con fecha 16 de Diciembre anterior la Real orden circular siguiente:

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que el adjunto anuncio de la obra publicada por D. Francisco Agustin Silvela, con el título de *Coleccion de proyectos, dictámenes y leyes orgánicas ó estudios de administracion*, se inserte dos ó mas veces en los boletines oficiales de las provincias.

Y se inserta para el debido cumplimiento. Soria 6 de Enero de 1840.—José Matias Belmar.

ANUNCIO QUE SE CITA.

Coleccion de proyectos, dictámenes y leyes orgánicas ó estudios prácticos de administracion. Por D. Francisco Agustin Silvela.

Divídese la obra en 4 partes. La primera comprende la administracion municipal. La segunda las diputaciones provinciales. La tercera los tribunales administrativos. Y cuarta los gobiernos políticos. Contiene ademas una introduccion y un apéndice en que se trata del Consejo de Estado, de los Ministerios y Directores generales; un prontuario de la legislacion administrativa vigente por orden de ma-

terias y cronológico, una lista bibliográfica y un índice muy circunstanciado.

Se vende en Madrid en la Imprenta Nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos.

De las Salas de asilo ó Escuelas de párvulos.

A medida que el globo se va civilizando, los hombres filantrópicos, los que verdaderamente se gozan en el bienestar de su pais y anhelan la ilustracion de sus semejantes, procuran facilitarles todos los medios que están á sus alcances para que la vida se les haga menos pesada, y en vez de mirar este breve tránsito con tédio, les sirva, al considerar los beneficios que nos prodiga la Providencia y sus inescrutables fines, de soláz y recreo. Mision ciertamente grande la del hombre á quien la naturaleza dotó de bienes de fortuna, pues no solamente está obligado con ellos á proporcionar á su familia los conocimientos necesarios y útiles para vivir gozosa y tranquila en este mundo, sino que tiene la misma obligacion respecto de aquellos individuos que se encuentran privados de todo consuelo.

Espíritu es del siglo presente el lamentarse de la desgraciada condicion de las masas populares. Se ponderan las miserias y privaciones que sufren; se cuenta y analiza su vida á la vez trabajosa y monótona, áspera y precaria á un tiempo; se narran tantos afanes para tan pocos goces, tantas y tan peligrosas tareas; el trabajo sin tregua, el descanso sin deleite, el porvenir sin esperanza.

Y todo ello es cierto, el estado de la multitud no es en la tierra cómodo, ni risueño ni seguro. Imposible es mirar sin profunda compasion tantas criaturas que llevan desde la cuna al sepulcro una pesada carga, y que, aun llevándola sin descanso, apenas pueden satisfacer sus necesidades, y las de sus padres y las de sus hijos: tantos mortales afanándose y buscando de continuo para las

prendas mas queridas de su corazon los bienes mas indispensables de la vida, no pudiendo a las veces hallarlos.

Doloroso es esto a la verdad, dolorosísimo el verlo, mas doloroso aun el contemplarlo; y sin embargo es preciso que lo contemplemos de continuo. En olvidarlo hay un error gravísimo y un gravísimo peligro.

Y puesto que siempre ha llamado mas o menos la consideracion de los hombres pensativos, ¿qué decian en otro tiempo? ¿qué hacian los que mas seriamente lo meditaban?

Encargaban al afortunado la justicia, la bondad, la caridad, la beneficencia, el esmero en proporcionar a sus hermanos alivio en las desgracias; al desgraciado probidad en la conducta, templanza en los deseos, sumision al orden, resignacion y esperanza.

Hacian ver al género humano que el destino del hombre es a la vez miserable y sublime, que cada uno tiene sus compensaciones de placeres y de dolores, y que hay dulzuras que a todos los hombres pertenecen, que en todos los estados se pueden gozar. Esto es, les inculcaban los verdaderos principios de la religion y la moral, únicos resortes que pueden hacer mas llevadera y aun feliz la vida del desgraciado, porque ellos le enseñan a tener, en medio de ese perenne anhelo de su existencia física, en su ser espiritual auxilio, en su creencia moral apoyo y consuelo, porque el hombre religioso y moral se sobrepone a todos los acontecimientos, y en su corazon tiene un escudo contra el abatimiento y la desesperacion.

Siendo esto exacto, hablando en general de todos los hombres, de la mayor parte de los individuos que componen este mundo y forman la asociacion general, sin exceptuar la cansada senectud, a quien la experiencia da ya consejo, ni la varonil edad, cuanto mas lo será respecto de los infantes desvalidos, que ajenos de toda educacion y freno andan errantes, abandonados y vagando, expuestos a la miseria y al crimen.

El evitar estos males es obra de la institucion desde la mas tierna edad, de una instruccion que arraigue en el pecho de los niños aquellos saludables principios, que son al mismo tiempo las bases conservadoras de toda sociedad; esta instruccion es la que los hombres amantes del género humano deben procurar y procurar en efecto se de a sus infelices conciudadanos.

Cuando la guerra parecia destruir por todas partes los vínculos sociales, cuando toda ilustracion debia huir del sitio de los horrores y combates, ha aparecido como por encanto en nuestra España una sociedad benéfica compuesta de un sinnúmero de personas ilustres de ambos sexos, con el intento de grabar en los tiernos corazones de los niños las dos mágicas palabras, que antes he dicho ser las únicas que pueden labrar la completa felicidad del hombre, la religion y la moral. Tal es

el objeto de las Salas de asilo, llamadas tambien Escuelas de párvulos.

Establecidas ya en la Corte con un brillante exito, la angelical Cristina, esa protectora de las ciencias y las artes, esa Soberana cuyo único anhelo es el bien de sus súbditos, ha encargado con mucha recomendacion a las autoridades de las provincias se esfuerzen por secundar los fines de la sociedad madrileña, que son tambien sus deseos.

Nadie puede desconocer la obligacion en que se halla de aliviar la suerte de sus consocios, nadie la gran ventaja que reportará a la nacion de tener en su seno hombres de conocimientos y de espíritu firme y elevado.

En recomendar a los habitantes de ambos sexos de esta ciudad y provincia se inscriban en la lista de los individuos que deben formar esta sociedad, en hacerlos conocer sus inmensos beneficios y en estimularlos a que cooperen con todas sus fuerzas a la pronta formacion de las Escuelas de párvulos, creo cumplir con la obligacion que impone la sociedad a los que la componen de comunicar sus pensamientos cuando puedan servir de utilidad a sus hermanos.

Soria 1.º de Febrero de 1840. = Pio de la Sota.

VARIETADES.

Fabricacion del papel en la China. Berzelius dijo; "El carbon de piedra es la civilizacion"; pero con mas razon pudiera atribuirse al papel lo que dice del carbon, pues sin el papel seria inútil el instrumento mas civilizador, que es la imprenta.

El inventor del papel es desconocido, como lo son la mayor parte de los inventores de las cosas útiles; pero es probable que el verdadero papel de pasta sea de origen chino. Existe en Bélgica, en las inmediaciones de Ghislenghien, un buen hombre llamado Breton, que ha estado en la China 23 años, habiendo ido allá como mayordomo del embajador holandés Vambraemt. Como no es literato, no ha escrito nada acerca de su permanencia en Canton, Pekin y Nankin; pero ha contado a sus amigos verbalmente muchas de las cosas que allí vió, y de sus conversaciones está sacada la relacion siguiente.

El capital necesario para poner una fabrica de papel en la China, no parece que debe ser considerable, pues la fabrica se compone de algunas calderas de hierro fundido, varias cabas de madera, una especie de estufa cubierta de estuco, varios zarzos de bambu, y las formas para el papel, hechas igualmente de tiritas de bambu reunidas con mucha habilidad. Con estos utensilios fabrican el papel de china, que tan caro se ha pagado en Europa, y que hace muy poco que ha llegado a fabricarse en Francia.

Forman hacecillos con ramitos de morera de papel, del grueso del cañon de una pluma y sin hojas, y las ponen á macerar en una caldera con agua hirviendo, donde las dejan hasta que se contrae el extremo inferior de la corteza, quedando á descubierto como una pulgada de materia leñosa. Sacan entonces los hacecillos de las calderas y los estienden en un zarzo donde los batén hasta que la fibra se separa de la corteza, y produce una especie de lino, que las mugeres cardan á mano para limpiarle de cualquiera partícula de corteza que haya quedado. Colocan esta hilaza sedosa en un gran mortero de piedra, cuya abertura se halla al nivel del suelo, y al cual sirve de pilon ó mano una viga de madera dura, sostenida por un bastidor de bambú; esta viga la alzan y bajan los trabajadores por medio de palancas, sobre las cuales se mueven, ya de pie, ya sentadas, ya en diferentes posturas, pues dicen que eso les cansa menos que un movimiento uniforme. Luego que la hilaza se halla reducida á pasta, la trasladan á cubas, con agua pura si quieren el papel sin cola, ó con agua de arroz cuando le quiera un poco encólado.

Dos obreros toman con la forma la materia necesaria para hacer un pliego, y hacen escurrir el agua, dando á la forma un ligero movimiento de trépidacion que sirve tambien para igualar la pasta. Es singular que van colocando los pliegos unos sobre otros sin interponer, como se hace en Europa, una franela, ni otro ningún cuerpo. Después estienden cada pliego de por sí sobre la plataforma de estuco, debajo de la cual tienen fuego entendido, y la obligan á que toque al estuco, pasando por encima de ella un cepillo muy suave; de este modo se evapora el agua en pocos segundos, y el pliego perfectamente seco se traslada á otro monton, formando paquetes de ciento en ciento, y doblándolos de la manera que nos viene á Europa.

Todo el material de una gran fabrica de papel de China no vale 6,000 rs.; el jornal de los trabajadores no pasa de un real diario, y así es que la resma compuesta de cien pliegos grandes, que en Europa vale 350 á 400 rs., no cuesta allí más que 30 ó 34.

Las hojas de los libros chinos son todas dobles, porque su manera de imprimir no permite que se fijen caracteres sino por una sola cara. Y ya que hablamos de imprimir, referiremos el modo con que lo hacen, segun lo explica el mismo viajero. Un literato escribe muy bien con el pincel las obras que destina á la impresion, y sus papeles se pegan, con la escritura para abajo, en planchas de cierta madera blanda, que es propia de la China. Luego que está seco el pliego le humedecen ligeramente con una esponja y le separan de la plancha, en la cual quedan marcados los caracteres escritos. Se envian entonces las planchas á casa de los grabadores, que por lo comun

son mugeres y muchachos de las aldeas, los cuales socaban con mucha pulcritud la madera por medio de herramientas de acero, dejando los signos en relieve. Hecho esto se reúnen sobre una mesa grande todas las planchas necesarias, y el impresor pasa ligeramente un cepillo mojado en la tinta por toda la superficie de la forma; dos muchachos cojen el pliego de papel, cada uno por dos puntas; uno de ellos aplica la orilla del pliego al borde de la forma, y el otro le mantiene levantado, cediendo al paso que el impresor va pasando por encima de él un cepillo seco que le hace adherir á la forma y tomar tinta. Un buen trabajador saca por lo comun tres pliegos por cada vez que dá tinta, apoyando mas fuerte con el cepillo la segunda vez que la primera, y mas la tercera que la segunda. Como la tinta que usan es soluble, los papeles inútiles ó que ya han servido se lavan y vuelven de nuevo al mortero, de suerte que los editores chinos no tienen un capital muerto como los nuestros.

Mr. Breton vió fabricar otra especie de papel para envolver, muy tenaz y que resiste tanto como una tela, de manera que la gente del pueblo hace uso de él para pañuelos de faltriquera. Cuando los europeos llevaron á la China las primeras muestras de papel sin fin desafiando á los chinos á que hiciesen otro igual sin la máquina que acababa de inventar Leger Didot, aquellos industriosos fabricantes, á quienes no detiene dificultad alguna, ofrecieron al negociante inglés que le darian todo el que quisiese y del ancho y largo que les designase, y cumplieron su palabra, pero reemplazando la máquina de Didot, que vale 80000 francos por una gran cuba que no les costaria 40.

Su fabricacion se reduce á lo siguiente. Trituran la borra de la seda, como hemos explicado antes, y la echan en la gran cuba que acaban de llenar con agua y la ponen al sol. La borra que es más ligera que el agua, sube insensiblemente á la superficie y forma una película á que el sol dá en muy poco tiempo una consistencia suficiente para resistir un ligero movimiento de traccion; un obrero coje con mucha destreza entre dos reglas de madera el extremo de esta película ó sea de esta especie de crema, y le saca fuera del borde de la cuba; al paso que vá retirando poco á poco la película, van subiendo á la superficie en la parte descubierta nuevas moléculas de borra que se adhieren al otro extremo del pliego, de manera que este no se acaba mientras hay borra en la cuba, pues durante la operacion se mantiene siempre el agua al nivel del borde. En la fabricacion ordinaria cortan á cada veinte pies el pliego, que tiene tres de ancho, y los van estendiendo sobre la yerba para que se sequen, teniendo cuidado de darles vuelta; pero cuando quieren obtener un pliego muy largo, cosa que los chinos consideran como inútil, lo hacen arrollando la película sedosa sobre un cilindro inmediato á la cuba é intercalan-

do pliegos secos entre las circunvoluciones del pliego continuo.

Este papel que es amarillento, sirve para envolver telas y objetos de quincallería; no es muy igual en su grueso, pero tiene tal resistencia que una tira de línea y media de ancho sostiene un peso de dos libras sin romperse, debiendo su fuerza á los hilachos de la borra, algunos de los cuales tienen despues de la fabricacion hasta una pulgada de largo.

Creemos que acaso podria ser útil intentar esta fabricacion de papel en nuestras provincias de Valencia y Murcia donde tan considerables son los desperdicios de la seda que se trabaja. En el mediodia de la Francia tenemos entendido que se trata de hacer ó se ha hecho ya algun ensayo.

En la Gaceta de Madrid número 1907 se lee lo siguiente:

El capitán general de Galicia con fecha 22 del actual manifiesta haberse presentado á indulto 7 facciosos, entre ellos el cabecilla Miranda.

El segundo cabo de Valencia en 25 del actual dice que se han presentado en nuestras filas 11 facciosos.

Pontevedra 22 de Enero.

Comandancia general de Tuy.—El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino con fecha 14 del actual me dice lo que sigue:

Desde mi último parte de operaciones remesado á V. S. en 11 del corriente han llegado á mi conocimiento las ocurrencias siguientes:

Ha sido muerto el rebelde Pedro Martinez (alias el cortador de la Lage) suficientemente conocido en la izquierda del Ulla, cuyo buen servicio realizó el teniente del 5.º ligero de caballería D. Antonio Allegg, acompañado del soldado Blas Rueda, del propio cuerpo.

Se han aprehendido por diferentes columnas en puntos retirados y ocultos ocho armas de fuego y cuatro caballos, contándose en este número el propio de Villanueva.

Se han presentado á disfrutar de la gracia de indulto dos hombres con sus armas.

En todo el distrito que me está confiado no ha ocurrido ninguna novedad desagradable.

Lo que comunico á V. S. para que se sirva disponer su insercion en el boletin oficial de esta provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra 17 de Enero de 1840.—P. A. y D. D. S. C. G., el teniente coronel mayor, Miguel Canellas.—Sr. gefe político de esta provincia.—Insértese.—Donoso Cortés.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino con fecha 17 del actual me dice lo siguiente:

Desde el dia 14 del corriente que tuve la honra de remesar á V. S. el último parte de operaciones hubo en el distrito que me está confiado las ocurrencias siguientes:

Se ha pasado por las armas al indultado Estéban do Porco, vecino de Rodeiro de arriba, por haberle hallado ocultas sus armas de fuego, lo que comprobó su delito.

Ha sido aprehendida por la columna de Bascoy una gavilla de ocho ladrones con tres caballos y 10 armas de fuego, la que muy en breve sufrirá el condigno castigo de su crimen.

Se me han presentado para disfrutar de la gracia de indulto en Cura Tallon D. Francisco Gonzalez Pimente (alias Eiras) otro con dos armas y algunos cartuchos. Lo que noticio á V. S. para su satisfaccion.

Y lo traslado á V. S. para que se sirva mandar insertarlo en el boletin oficial para la debida satisfaccion del público.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra 21 de Enero de 1840.—Joaquin Martinez de Medinilla.—Sr. gefe político de esta provincia.—Insértese.—Donoso Cortés.

ANUNCIOS.

Se hallan vacantes los partidos de médico y boticario de la villa de Noviercas y sus anejos Hinojosa y Pinilla del Campo, distantes tres cuartos de hora; el primero por escepcion mediante la imposibilidad personal de D. Manuel Solis que lo ha obtenido, y por su avanzada edad. El segundo por promocion á otro partido de D. Gregorio Erias que lo ha servido 22 años: cuyas dotaciones son, la del médico de 170 medias los anejos, cobradas en un dia por el facultativo y justicia, y en la villa á 10 celemines de trigo comun cobrado por dicho facultativo; que todo se regula en 560 medias: y el de boticario 143 medias de trigo comun los anejos y 5500 rs. la villa, tambien cobrado por el profesor: uno y otro libres de contribuciones ordinarias y aprovechamiento como un vecino. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la secretaria de ayuntamiento de dicha villa hasta el dia 9 de Febrero próximo en que se ha de proveer.

OTRO.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras y sacristia del lugar de Duruelo, cuya dotacion consiste en 1200 rs., pagados los 600 de Propios y los otros 600 por reparto vecinal; ademas lo que rinda el pie de altar, con la obligacion de regir el reloj. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento de dicho pueblo hasta el dia 20 del corriente en que se ha de proveer.